

Año 1978 *lms* *G*



BOLETIN OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

TOMO III

TERCER TRIMESTRE

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO



POLICIA ARMADA

Recompensas

7.417

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el sargento de la Policía Armada don Francisco Martín González, se le concede, a título póstumo, la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco de 3.ª clase.

Madrid, 29 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ (MELLADO)

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



PERDIDA DEFINITIVA DE LA APTITUD PARA EL MANDO DE UNIDADES DE OPERACIONES ESPECIALES

7.418

Por serie de aplicación lo dispuesto en el apartado b) de la Orden de 13 de febrero de 1978 (DIA-

RIO OFICIAL núm. 39), sobre «Normas Generales para la asistencia a Cursos, se concede la pérdida definitiva de la aptitud para el mando de Unidades de Operaciones Especiales al sargento de Infantería D. José Sobrino Ríos.

Madrid, 26 de junio de 1978.

El Teniente General,
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

7.419

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican.

Canarias

ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES.
SEGUNDO CURSO. SEGUNDA FASE

Grupo 12, factor 0,06

Comienzo: 1 de abril de 1978. Terminación: 30 de junio de 1978.

Comandante de Artillería D. Alejandro Ortega Izquierdo, en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

Capitán de Artillería D. Lino García Fernández, en el mismo.

Teniente de Artillería D. Vicente Herrera Castellanos, en el mismo.

Brigada de Artillería D. Juan Coruña Rodríguez, en el mismo.

Otro, D. Román Machado Cabrera, en el mismo.

Madrid, 29 de junio de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA



PROFESOR DE ESCUELA DE EQUITACION

Concesión de títulos

7.420

Por haber superado el Curso Ecuestre de Especialización, para el que fueron convocados por Orden de 1 de julio de 1977 (D. O. núm. 151), se concede el título de Profesor de la Escuela de Equitación a los siguientes oficiales:

Capitán de Ingenieros D. Joaquín Conde Salazar.

Capitán de Caballería D. Angel Ladegui San Mamés.

Capitán de Intendencia D. Eduardo Brey Abalo.

Madrid, 26 de junio de 1978.

El Teniente General,
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Bajas

7.421

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1978 (D. O. núm-

ro 37), que desarrolla el Decreto 3048/1971, causa baja en la I. M. E. C. el alférez eventual de complemento que a continuación se expresa, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el apartado 2.12.4 de la Orden anteriormente citada.

Arma de Artillería de Campaña

Don Germán Giménez Paillerés, del reemplazo de 1976, Distrito de Barcelona, ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por O. C. de 11 de febrero de 1977 (D. O. núm. 50).
Madrid, 23 de junio de 1978.

El General Director de Enseñanza,
ORTÍN GIL

Dirección de Personal



PROVISION DE VACANTES

7.422

Dadas las especiales circunstancias que concurren en la Red Territorial de Mando del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, dispongo:

Se modifican los artículos 5.º y 41 del Reglamento sobre provisión de vacantes aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977) y la Orden de 15 de febrero de 1978 (D. O. núm. 47) sobre provisión de vacantes en lo referente al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, en el sentido de que serán vacantes de libre designación todas las de jefes, oficiales y suboficiales de la Red Territorial de Mando, pudiendo ser solicitadas por los citados componentes, con exención de los plazos de mínima permanencia las vacantes anunciadas en dicha Unidad.

Madrid, 26 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO



CASA DE S. M. EL REY

Cuarto Militar

REGIMIENTO DE LA GUARDIA REAL

Fases al Segundo Grupo

La Orden 7.216/146/78, se rectifica como sigue:

Teniente de la Guardia Real D. Mar-

celino Vidal Ayllón; es el 18 de junio de 1978.

Madrid, 29 de junio de 1978.



ESTADO MAYOR

Destinos

7.423

Para cubrir la vacante de agregado militar adjunto a la Agregaduría Militar de España en Washington, anunciada por Orden de 13 de diciembre de 1977 (D. O. número 284), de libre designación, ha sido designado por el ministro de Asuntos Exteriores a propuesta del Ministerio de Defensa, al comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Julio Narro Romero (3647), del Estado Mayor del Ejército.

Este destino tendrá efectividad a partir del 1 de julio de 1978, fecha en que el citado jefe deberá incorporarse a su nuevo destino, causando baja en el que actualmente ocupa.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 29 de junio de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL



INFANTERIA

Vacantes de destino

7.424

Clase B, tipo 4.º

Segunda convocatoria.

Una vacante de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignadas al Arma de Infantería, por nivelación de Escalas, existente en la Dirección de Servicios Generales, 2.ª Jefatura (Servicio de Estadística) (Madrid), debiendo los peticionarios hallarse en posesión del diploma de Estadística Militar.

Esta vacante se halla comprendida, a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.3 grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1978 (D. O. núm. 51).

Documentación: papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de

31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 27 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.425

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una vacante de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para la guarnición de San Sebastián.

Esta vacante también podrá ser solicitada por comandantes de Infantería de la misma Escala y Grupo que se hallen comprendidos en el primer tercio de su Escala, publicada por Orden de 3 de mayo de 1978 (D. O. núm. 103).

En el caso de ser destinado a esta vacante un comandante, lo será en plaza de superior categoría, con los beneficios que señala el artículo 35 del Reglamento de provisión de vacantes vigente.

Documentación: papeleta de petición de destino, Ficha-resumen e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 27 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.426

Clase C, tipo 8.º

Una vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia Auxiliar Militar (Villaverde, Madrid), para profesor de Legislación, Código de Justicia Militar y Reclutamiento, incluida en el Grupo IV del Baremo publicado en el DIARIO OFICIAL número 104, de 8 de mayo de 1976.

Documentación: papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 27 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

7.427

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Ar-

ma o Cuerpo», anunciada en segunda convocatoria por Orden de 9 de mayo de 1978 (D. O. núm. 108), clase C, tipo 7.º, existente en la Dirección de Servicios Generales del Ejército, 2.ª Jefatura (Servicio de Catalogación) (Madrid), se destina, con carácter forzoso, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Julián Borreguero Sánchez (8242), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz, y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 23.

Madrid, 27 de junio de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

7.428

Para cubrir la vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, por nivelación de Escalas, anunciada por Orden de 29 de marzo de 1978 (DIARIO OFICIAL núm. 74), y modificada por Orden de 11 de abril de 1978 (DIARIO OFICIAL núm. 84), asignada al Grupo de Baremos XIV, de clase C, tipo 8.º, existente en el Cuadro de Profesorado de la 1.ª Zona de la I. M. E. C. (Distrito de Madrid), para profesor de la misma, se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José San Martín Naya (10363), del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, siendo su baremo de 32 puntos.

Madrid, 27 de junio de 1978.

El Teniente General,
Jefe Superior de Personal,
GÁMEZ HORTIGÜELA

7.429

Para cubrir las vacantes de teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 4 de abril de 1978 (D. O. núm. 78), de clase a, tipo 1.º, con exigencia del título de Mando de Unidades Paracaidistas, existentes en las Unidades Paracaidistas, se destinan con carácter voluntario a los tenientes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Bandera Roger de Flor, I de Paracaidistas (Alcalá de Henares, Madrid)

Teniente D. Juan Horrillo Dánjou (10564), del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31.

Otro, D. Cesáreo Martínez González (10562), de la misma Unidad que el anterior.

Otro, D. Pedro Martín Fabón (10573), del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66.

Otro, D. Francisco Villar Agud (10616), de la Academia General Básica de Suboficiales, quedando agrega-

do en dicha Academia hasta el 15 de julio próximo.

Otro, D. José López Sánchez (10617), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Otro, D. Santiago Rumeo de Lorenzo-Cáceres (10640), del Regimiento de Cazadores de Montaña América número 66.

Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidistas (Alcalá de Henares, Madrid)

Teniente D. José Vali en García (10572), del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas (Alcalá de Henares, Madrid)

Teniente D. José Bosque García (10447), del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

Otro, D. José Peñín Franco (10536), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61.

Otro, D. Martín Corbacho Seguro (10561), del Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería.

Otro, D. José Díez Sánchez (10605), de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Otro, D. Manuel Míguez Besada (10639), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

Madrid, 21 de junio de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

7.430

Por aplicación del artículo 33 del Reglamento sobre provisión de vacantes queda anulada la Orden 6893/140, de 21 de junio, únicamente en la parte que afecta a los suboficiales de Infantería que a continuación se indica:

AIRMA DE INFANTERÍA

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Clase C, tipo 9.º

Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante)

Brigada D. Manuel Lara Pastor (8427), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21.

En consecuencia, pasa destinado.

ARMA DE INFANTERÍA

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Clase C, tipo 9.º

Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante)

Brigada D. Saturnino Sánchez Pérez (9256), del Regimiento Cazadores

de Alta Montaña Galicia núm. 64, Batallón Gravelina XXV.

Madrid, 27 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.431

Para cubrir las vacante de suboficial de cualquier Arma, mecánografos, anunciadas por Orden de 16 de mayo de 1978 (D. O. núm. 114), de clase C, tipo 9.º, existentes en la Dirección de Servicios Generales del Ejército, Secretaría (Madrid), se destinan con carácter voluntario al brigada de Infantería D. Marcelino Gil Borrego (9735), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61, y al sargento primero D. Hilario Sánchez-Aranzueque Mérida (10536), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 11.

Madrid, 27 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Asimilaciones

7.432

La Orden de 11 de agosto de 1970 (D. O. núm. 180), por la que se concedía asimilación al empleo de brigada en la forma establecida en la de 14 de marzo de 1942 (D. O. número 64), con antigüedad de 16 de julio de 1969 y efectos económicos de 1 de agosto del mismo año; al sargento maestro de Banda de Infantería don Alfonso Blanco Ojeado, del Regimiento de Infantería Motorizable, queda ampliada en el sentido de que la antigüedad y efectividad es de 16 de julio de 1969.

Madrid, 27 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



LA LEGION

Destinos

7.433

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77), queda sin efecto el destino adjudicado por Orden 6.362/130/78, de 6 de junio, al Tercio Duque de Alba, II de La Legión, con carácter forzoso, al sargento legionario D. Juan Seguro Pampliega (2387), continuando en la situación de disponible y, por delegación, a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado al Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión, en que se encontraba con anterioridad al destino adjudicado por la referida Orden.

En consecuencia: Pasa destinado con carácter voluntario al Tercio Duque de Alba, III de La Legión, el sargento legionario D. Francisco López Puente (2368), de disponible y, por delegación, a disposición del Teniente General Inspector de La Legión, y agregado al Tercio (Don Juan de Austria, III de La Legión).
Madrid, 27 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Asimilaciones

7.434

Por reunir las condiciones que determina la O. C. de 29 de octubre de 1964 (D. O. núm. 246), se concede la asimilación al empleo de sargento al cabo de Banda legionario Tomás Pérez Macein (29), con destino en el Tercio Gran Capitán, II de La Legión (Melilla), con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 27 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



CABALLERIA

Vacantes de destino

7.435

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en 1.ª Tercera Región Pecuaria (Zaragoza).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 27 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.436

Clase C, tipo 8.º

Una de coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia de Caballería (Valladolid), para jefe de la Sección de Enseñanza, clasificada en el Grupo I del Baremo publicado por Orden de 8 de abril de 1978, apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de

la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 27 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.437

Clase B, tipo 5.º

Una de capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2, de la Academia de Caballería (Valladolid), para profesor, clasificada en el Grupo XIV del Baremo publicado por Orden de 8 de abril de 1976, apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Especialista de Carros de Combate.

Esta vacante se encuentra comprendida, a efectos de percibo del complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 50), ampliada por la de 12 de junio de 1976 (D. O. núm. 134).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el D. O. debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 27 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Agregaciones

7.438

Por haber finalizado el día 17 de junio de 1978 su agregación a la Sección de Tudela del 5.º Depósito de Sementales, pasa agregado al mismo Depósito, en Zaragoza, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, y como máximo hasta el día 31 de noviembre de 1978, el comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jaime Perales Galino (1382), disponible en Zaragoza.

Madrid, 27 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

7.439

La Orden de 29 de marzo de 1977 (D. O. núm. 76) por la que se confirma en su destino al comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Velasco Zuazola (1323), se modifica en

el sentido de que la confirmación en el destino es como jefe del Cuerpo de Miñones de Alava.

Madrid, 27 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.440

Para cubrir la vacante de suboficial de cualquier Arma, anunciada por Orden de 16 de mayo de 1978 (D. O. núm. 114), de clase C, tipo 9.º, mecanógrafo, existente en el Estado Mayor del Ejército (Madrid), se destina con carácter voluntario al brigada de Caballería D. Cándido Lorenzo Nuevo (1220), de la Unidad de Equitación y Remonta.

Madrid, 27 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Acoplamiento de personal

7.441

En cumplimiento de lo dispuesto en la I. G. 178/4, del Estado Mayor del Ejército, pasa destinado con preferencia voluntaria, en vacante clase C, tipo 9.º, al Cuartel General de la Brigada de Infantería de Reserva, el brigada de Caballería don Prudencio Rosón Carreño (1420), procedente del C. I. R. núm. 6, Campamento Alvarez de Sobomayor (Almería).

Madrid, 27 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Destinos

La Orden 6.347/129/78, se rectifica como sigue:

Página 947, columna tercera:

Don José Lemas Barreiro; su primer apellido es Lemas.

Don Vicente Peris Oeris; su segundo apellido es Peris.

Página 948, columna primera:

Don Isidro Olande Fernández; su primer apellido es Olande.

Don José Rubí Sasinello; su segundo apellido es Cassinello.

Madrid, 29 de junio de 1978.



ARTILLERIA

Destinos

7.442

Para cubrir la vacante de coronel, de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Instituto So-

cial de las Fuerzas Armadas, Delegación de Madrid, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 6.261/126/78, de 2 de junio, se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería de la citada Escala y Grupo D. Angel Calleja Siero (1030), de disponible y en la UDENE de la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 27 de junio de 1978.

El Teniente General,
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

7.443

Por aplicación del artículo 56 y por haberse acogido al Derecho de Petición, se destina con carácter voluntario a la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7 (Gijón), al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Fernando Bustillo Wirtz (4105), de disponible en la 7.ª Región Militar (Gijón) y agregado a la Unidad a la que se destina.

Madrid, 27 de junio de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

7.444

Para cubrir la vacante de capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase C, tipo 8.º, por Orden de 18 de abril de 1978 (D. O. número 98), existente en la Academia de Artillería (Segovia), provisionalmente en Fuencarral (Madrid), para profesor del Grupo de Investigación y Docencia de la Sección de Artillería Antiaérea, incluida en el Grupo III de Baremo, se destina con carácter voluntario al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José García Guerrero (4498), con 38 puntos de baremo, de la Plana Mayor de Parque y Talleres de Automovillismo de Madrid.

Madrid, 27 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.445

La Orden 6956/141/78 se modifica en el siguiente sentido:

Los destinos adjudicados corresponden a la clase C, tipo 9.º, sin especialidad, y por ello sin derecho al percibo de complemento por especial preparación técnica.

Madrid, 27 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes de mando**7.446**

Clase C, tipo 7.º
Próxima a producirse.
Para coronel de Artillería, escala activa, grupo de «Mando de Armas»,

del cupo de varias armas, asignada al Arma, para el mando de la Agrupación Logística núm. 2 (Sevilla).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la presente Orden en el Diario Oficial, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 27 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.447

Clase C, tipo 7.º
Para teniente coronel de Artillería, escala activa, grupo de «Mando de Armas», para el mando del grupo de Artillería de Campaña de la Brigada de Infantería de Reserva (Almería).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 27 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

**INGENIEROS****Destinos****7.448**

Para cubrir la vacante de coronel de Ingenieros escala activa, grupo de Destino de Arma o Cuerpo, plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204, asignada a la Dirección de Apoyo al Material de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército, anunciada de clase C, tipo 7.º por Orden de 5 de mayo de 1978 (D. O. núm. 103), se destina con carácter voluntario al coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Julián Torres Delgado (628), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y en la UDENE de la misma.

Madrid, 23 de junio de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

7.449

Para cubrir parcialmente las vacantes de suboficial de ingenieros, anunciadas por Orden de 6

de abril de 1978 (D. O. núm. 81), de clase C, tipo 7.º, existentes en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Red Territorial de Mando), se destinan con carácter voluntario a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Sector Norte Ct-9 (Burgos, provincia)

Sargento D. José Alvarez Jiménez (4050), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Red Territorial de Mando), Sector Norte Ct-10.

Sector Sur T-15 (Granada)

Brigada D. Manuel Hurtado Castillo (2835), del Regimiento de Transmisiones artículo 41, párrafo f.

Sector Subpirenaico T-19 (Zaragoza)
Sargento D. José Lozano Sanz (3021), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Red Territorial de Mando) Sector Norte T-20.

Madrid, 23 de junio de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

7.450

Para cubrir la vacante de suboficial de Ingenieros, anunciada por Orden de 6 de abril de 1978 (D. O. núm. 80), de clase A, tipo 1.º, con exigencia del título de operador de equipos de planta fija de Microondas, existente en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Red Territorial de Mando), Sector Norte Ct-10 (Palencia, provincia), se destina con carácter voluntario al sargento de Ingenieros D. Miguel Atapuerca Antón (3446), del Centro de Instrucción de Recrutados núm. 1. Artículo 41, párrafo a. Comprometiéndose a realizar el curso correspondiente, causando baja en el destino caso de no superarlo. Esta vacante está comprendida a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1978 (D. O. núm. 51 y ampliaciones a la misma, una vez obtenida la titularidad correspondiente al citado curso de RTM.

Madrid, 21 de junio de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

Vacantes de mando**7.451**

Clase C, tipo 7.º
Nueva creación.
Una vacante para coronel de Ingenieros, escala activa, grupo de mando de Armas, existente en la Jefatura de Ingenieros de la 7.ª Región Militar (Valladolid), para el Mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial.

Madrid, 27 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.452

Clase C, tipo 7.º

Nueva creación.

Una vacante para coronel de Ingenieros, escala activa, grupo de mando de Armas, existente en la Jefatura de Ingenieros de la 5ª Región Militar (Zaragoza), para el Mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial.

Madrid, 27 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes de destino

7.453

Clase C, tipo 8.º

Grupo de Baremo V.

Una vacante para capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Básica de Suboficiales (Trempe, Lérida), para profesor de Táctica y Técnica.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 27 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.454

Clase C, tipo 8.º

Grupo de Baremos XIV.

Segunda convocatoria.

Tres vacantes para capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid), para profesores en el mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la pu-

blicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 27 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.455

Clase B, tipo 4.º

Una vacante para capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid). Los peticionarios deberán encontrarse en posesión del título para el Mando de Unidades Paracaidistas, vacante comprendida a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 22 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma.

Documentación: papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 27 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.456

Clase B, tipo 5.º

Grupo de Baremos XIV.

Segunda convocatoria.

Una vacante para subteniente o brigada de Ingenieros, existente en la Unidad de Instrucción (Unidad Operativa) de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca). Los peticionarios deberán encontrarse en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores, vacante comprendida a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 27 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Complemento de destino

7.457

A fin de legalizar y confirmar el derecho al percibo de complemento por especial preparación técnica, se hace constar que el teniente auxiliar de Ingenieros D. Angel Andrés Calvo (1458), con destino en el Alto Estado Mayor, reúne las condiciones requeridas para ello, por

ocupar vacante para la que se exige el título comprendido en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma, a partir del día 1 de junio de 1978.

Madrid, 27 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Retenciones

7.458

La Orden de 3 de abril de 1978 (D. O. núm. 77), por la que quedaba retenido, por un plazo de tres meses, en el Estado Mayor del Ejército, el brigada de Ingenieros don José Valle Muñoz (2582), de la Jefatura de Automovilismo de la 1.ª Región Militar, se amplía en el sentido de que dicho plazo se proroga por otros tres meses a contar de la fecha de finalización de la segunda retención.

La citada retención cesará antes del plazo en el caso de cubrirse la correspondiente vacante.

Madrid, 27 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Destinos

7.459

De acuerdo con lo que determina la norma quinta, apartado C) de la Orden de 21 de febrero de 1978 (D. O. núm. 46), causa baja en su destino, Academia General Militar (Zaragoza), al alzarse de complemento de Ingenieros D. Miguel Delgado Calvo-Flores, quedando en la situación de ajena al servicio activo.

Madrid, 27 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Retiros

7.460

Pasará a la situación de retirado, si antes no se produce su ascenso, por cumplir la edad reglamentaria el día 29 de septiembre de 1978, el coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), D. Miguel Ibáñez Pérez (196), de la Dirección de Industria y Material de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta re-

glamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 27 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra

Retiros

7.461

Pasará a la situación de retirado, si antes no se produce su ascenso, por cumplir la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, quedando pendiente del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Día 16 de septiembre de 1978

Capitán D. Simeón Zaera Lado, de la Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar.

Día 27 de septiembre de 1978

Capitán D. Félix Muñoz Verdejo, de la Comandancia Central de Obras. Madrid, 27 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Matrimonios

7.462

Con arreglo a lo que dispone la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 237), y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. número 251), se concede licencia para contraer matrimonio, al teniente de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra don Alfonso García Garrido, de la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar, con doña Raquel Crespo y Marchena.

Madrid, 27 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cuerpo Auxiliar de Ayudantes

Retiros

7.463

Pasará a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria el día 25 de septiembre de 1978, el capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. Jesús Pantojo Laso (179), con destino en el Regimiento Mixto de Ingenieros número 8, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo

Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 27 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Vacantes de destino

7.464

Clase C, tipo 7.º

Para la especialidad que se indica, existente en la Plana Mayor de la 5.ª Zona de la Guardia Civil (Logroño).

Suboficial especialista guarnecedor. Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, según modelo publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1/77).

Madrid, 26 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.465

Clase A, tipo 1.º

Para suboficiales especialistas, operadores de Radio, existentes en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, Red Territorial de Mando, Sector Centro CI-2 (Océres-Provincia), para operador de Equipos de Planta Fija de Microondas.—Una.

Tendrán preferencia para ocupar dicha vacante, los que posean el título de Operador de Equipos de Planta Fija de Microondas, caso de no tenerlo los peticionarios se comprometerán a realizarlo, causando baja en el destino adjudicado, caso de no superarlo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 26 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.466

Clase C, tipo 7.º

Para suboficiales especialistas del Ejército de Tierra, operadores de radio, existentes en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, Red Territorial de Mando, Sector Norte T-21 (Valadolid).—Una.

Tendrán preferencia para ocupar esta vacante los que posean el título de Red Territorial de Mando, correspondiente a las especialidades de Centro de Comunicación u Operador de Centrales.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacante de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 26 de junio de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Ascensos

7.467

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 3, artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio, se ascienden el empleo de subteniente especialista guarnecedor, con antigüedad de 23 de junio de 1978, a los brigadas especialistas de la misma especialidad don Manuel de Andrés Escobar (189), del Regimiento de Zapadores para C. E. y D. José Roncero Gómez (190), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, continuando en sus actuales destinos.

Madrid, 27 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.468

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el apartado 2 del artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio, se asciende al empleo de brigada especialista mecánico ajustador de armas, con antigüedad de 7 de junio de 1978 al sargento especialista de la misma don Estanislao Ruiz Romero (1239), del Regimiento de Artillería A. A. número 72, continuando en su actual destino.

Madrid, 27 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.469

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el apartado 2 del artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio, se asciende al empleo de brigada especialista me-

cánico ajustador de armas, con antigüedad de 28 de junio de 1978, al sargento especialista de la misma especialidad don José Selas Martínez (1211), del Banco de Pruebas de Elbar, continuando en su actual destino.

Madrid, 27 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Situaciones

7.470

Cesa en su agregación al Regimiento de Artillería A. A. número 7^a (Grupo SAM), incorporándose al Instituto Politécnico del Ejército número 2 (Calatayud, Zaragoza), al que fue destinado por Orden de 15 de marzo de 1978 (D. O. núm. 66), el brigada especialista mecánico electricista de armas D. Ricardo Senderos Quintana (249).

Madrid, 27 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INTENDENCIA

Destinos

7.471

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la escala activa, anunciada por Orden de 8 de mayo de 1978 (D. O. núm. 107) clase B, tipo 5^o, existente en la Academia de Intendencia, Avila, jefe del Grupo de Enseñanza, incluida en el grupo VI del baremo publicado en el Diario Oficial núm. 104 de 8 de mayo de 1978, con exigencia del diploma de estudios económicos de aplicación militar o contabilidad, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Intendencia E. A. D. Joaquín Heras González-Llanos (708) de la Academia de Intendencia.

Este destino está comprendido a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1978 (D. O. núm. 51).

El interesado se halla en posesión del diploma de estudios económicos de aplicación militar.

Madrid, 23 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.472

Para cubrir vacantes de jefes y oficiales de Intendencia de la Escala activa, anunciadas por Orden de 22 de mayo de 1978 (DIARIO OFICIAL núm. 123), de clase C, tipo 9.º, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que se citan, se desti-

nan a los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan.

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Almacén Local de Intendencia de Mahón

Comandante de Intendencia, Escala activa, D. Marcos Pons Garriga (1129), del Depósito y Servicios de Intendencia de Pamplona.

A la Sección Detail y Contabilidad del Estado Mayor del Ejército (Madrid)

Comandante de Intendencia, Escala activa, D. Enrique Felip Fernández (1159), de la Jefatura de Asuntos Económicos del Ejército, de la Dirección de Servicios Generales del Ejército.

Al Almacén Central de Intendencia. Campamento (Madrid)

Comandante de Intendencia, Escala activa, D. Luis Jiménez Vallesca (1035), de la Jefatura de Asuntos Económicos del Ejército de la Dirección de Servicios Generales del Ejército.

Al Instituto Farmacéutico del Ejército (Madrid)

Comandante de Intendencia D. Vicente Manal Pérez (1098), de la Pagaduría Central de Haberes y Caja Central Militar.

Al Almacén Regional de Intendencia de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Capitán de Intendencia, Escala activa, D. Eloy Gutiérrez Campoy (1354), de la Jefatura de Intendencia de la 1.ª Región Militar

Al Almacén Regional de Intendencia de Sevilla

Capitán de Intendencia, Escala activa, D. Feliciano Gil Remacho (1325), del Grupo de Intendencia de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2. (Agrupación Logística núm. 2).

A la Pagaduría Militar de Haberes de la 3.ª Región Militar (Valencia)

Capitán de Intendencia, Escala activa, D. José Gambín García (1452), del Grupo Regional de Intendencia número 1.

A la Pagaduría Militar de Haberes de la 4.ª Región Militar (Barcelona)

Comandante de Intendencia, Escala activa, D. Flores de la Fuente Alerany (1241), disponible en la 4.ª Región Militar y agregado al Grupo Regional de Intendencia núm. 4.

A la Pagaduría Militar de Haberes de la 5.ª Región Militar (Zaragoza)

Comandante de Intendencia, Escala activa, D. José Carravedo Fantova

(1.193-500), de la Pagaduría Militar de Haberes de la 6.ª Región Militar.

Al Hospital Militar de Valladolid

Comandante de Intendencia, Escala activa, D. Ricardo Badas González (1.064), de la Comisión Inspectora de la Fábrica de Armas de Oviedo.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 9. San Clemente de Sasebas (Gerona)

Comandante de Intendencia, Escala activa, D. Juan Camps Hebia (1242), disponible en Baleares (Mahón) y de agregado al Gobierno Militar de Menorca.

Al Cuartel General de la Brigada Aerotrasportable (Mayoría Centralizada) (La Coruña)

Comandante de Intendencia, Escala especial, D. Benedicto García Vilar (1207), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13 Figueirido (Pontevedra).

A la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 9.ª Región Militar (Granada)

Comandante de Intendencia, Escala activa, D. José Cabrera Jiménez (1091), de la Academia de Intendencia de Avila.

Al Almacén Regional de Intendencia de la 9.ª Región Militar (Granada)

Comandante de Intendencia, Escala activa, D. Antonio González Díaz (1240), disponible en la 9.ª Región Militar y agregado a la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla.

A la Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar (Granada)

Capitán de Intendencia, Escala activa, D. José Hinojal Zubiaurre (149), del Almacén Regional de Intendencia de la 9.ª Región Militar

Al Hospital Militar de Palma de Mallorca

Comandante de Intendencia, Escala activa, D. Felipe Manchado Martínez (1002), del C. I. R. núm. 14, General Asensio (Mallorca).

PREFERENCIA FORZOSA

Al Depósito y Servicios de Intendencia de Gerona

Comandante de Intendencia, Escala activa, D. Pedro Cuadrado Rifón (1248), disponible en la 4.ª Región Militar, y agregado a la Jefatura de Transportes Propiedades y Accidentes de Barcelona.

A la Jefatura Superior de Apoyo Logístico (Secretaría General) (Madrid)

Comandante de Intendencia, Escala activa, D. José Nuñez Rivero (1243),

disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI.

A la Sección de Detall y Contabilidad de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército (Madrid)

Comandante de Intendencia, Escala activa, D. José Gargallo Layunta (1338), disponible en la 1.ª Región Militar, y agregado a la Sección de Detall y Contabilidad de la Dirección de servicios Generales del Ejército.

Al Depósito y Servicios de Intendencia de Huéscara

Comandante de Intendencia, Escala activa, D. Felipe Palacios Ruiz (1245), disponible en la 5.ª Región Militar y agregado a la Academia General Militar.

Madrid, 28 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

7.473

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con las antigüedades que se señalan al jefe y oficial de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y Plazas que se indican:

CON ANTIGÜEDAD DE 22 DE JUNIO DE 1978

A teniente coronel

Comandante de Intendencia, Escala activa, D. Fernando Sainz Cuadrado (349), del Hospital Militar de Valencia, en la 3.ª Región Militar, Valencia y agregado a dicho Establecimiento.

CON ANTIGÜEDAD DE 13 DE JUNIO DE 1978

A comandante

Capitán de Intendencia, Escala activa, D. Manuel Miñambres Flórez (1249), del Almacén Local y Servicios de Intendencia de León en la 7.ª Región Militar, León, y agregado al Gobierno Militar de León, colocándose en el Escalafón a continuación de D. Pedro Cuadrado Rifiñón.

Estas agregaciones terminan el día 27 de diciembre de 1978, o antes, si les corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 29 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



SANIDAD MILITAR

Escala de complemento

Destinos

La Orden 6.339/128/78, se rectifica como sigue:
Página 942, columna tercera:
Don Cecilio Romeo Martín; su segundo apellido es Martínez.
Madrid, 29 de junio de 1978.



FARMACIA MILITAR

Trienios

7.474

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, artículo 3.º dos) de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican, al oficial que se relaciona, con antigüedad de 20 de agosto de 1978 y efectos económicos de 1 de septiembre del mismo año.

Dirección de Apoyo al Personal (Jefatura de Farmacia)

Practicante de primera (asimilado a teniente) D. Arturo Rodríguez Arias (33), ocho trienios de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6, dos de proporcionalidad 3.
Madrid, 27 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra

Ingresos y escalafonamiento

7.475

Por reunir las condiciones que fija el Decreto 2936/74 de 27 de septiembre (D. O. núm. 245) y normas para la aplicación del mismo, aprobadas por Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 250) y 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), se concede el ingreso a voluntad propia, en la escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, en la rama de Farmacia, con la especialidad de ayudante de Farmacia, con antigüedad de 4 de abril

de 1957, al practicante de 1.ª (asimilado a teniente) del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar don Agustín Rivas Penelas (38-EE), de la Farmacia Central de la 3.ª Región Militar, quedando escalafonado provisionalmente de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.ª y 7.ª del artículo 2.º de la mencionada Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. número 64), delante del teniente ayudante de Farmacia D. Agustín Martín Martín.

El citado oficial queda sujeto a las condiciones y preceptos fijados en las disposiciones que regulan la Escala Especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, continuando en su actual destino.

Madrid, 27 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



VETERINARIA MILITAR

Matrimonios

7.476

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán veterinario de la Escala activa D. José Savall Pérez (444), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, con doña María de la Concepción Díaz Gil.

Madrid, 27 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Trienios

7.477

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 3.º, dos) de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican al suboficial de Veterinaria que se relaciona, con efectos económicos que se señalan.

De la Unidad de Veterinaria núm. 3

Brigada D. Antonio García Guerrero (32), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de julio de 1978 y a percibir desde la misma fecha.

Madrid, 27 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Trienios

7.478

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos) de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, al oficial veterinario de complemento que se relaciona, con los efectos económicos que se señalan.

De la Unidad de Veterinaria núm. 2

Teniente D. Aurelio Santos Casado, tres trienios, con antigüedad de 20 de mayo de 1978 y a percibir desde 1 de junio del mismo año, en la cuantía de proporcionalidad 40.

Madrid, 27 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



OFICINAS MILITARES

Retiros

7.479

Por cumplir la edad reglamentaria el día 29 de septiembre de 1978, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado, si antes no se produce su ascenso, el capitán de Oficinas Militares, Escala activa, D. Miguel Hijosa Fernández (1793), de la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 27 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

7.480

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de capitán a los tenientes de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

Don Daniel Gines Ramiro (2607), de la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 23 de junio de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Don Alfonso Parra García (2608), de

la Escuela Politécnica Superior del Ejército, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 25 de junio de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 27 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.481

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 40 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares a los ayudantes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

Don Julio Iglesias Rodríguez (2195), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 23 de junio de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

Don Carlos Martín González (2196), de la Pagaduría Militar de Haberes de La Coruña, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 25 de junio de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 27 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Trienios

7.482

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se concede al ayudante de Oficinas Militares D. Juan Tormo Vila (2235), del Depósito y Servicios de Intendencia de Alicante, cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1978.

Madrid, 27 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



MUSICAS MILITARES

Ascensos

7.483

Por haber terminado con aprovechamiento, el curso de formación militar en la Academia General Básica de Suboficiales en Tremp (Lérida), son promovidos al empleo de sargento de Músicas Militares, con antigüedad y efectividad de 1

de julio de 1978, los caballeros alumnos, sargentos músicos eventuales en prácticas que a continuación se relacionan, escalafonándose según el número obtenido en la oposición y quedando en la situación de disponibles y agregados por un plazo de seis meses a los Gobiernos Militares de las plazas que para cada uno se indica, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderles.

Sargento músico en prácticas don Juan Leonardo Miguel Martí (1081), oboe, al Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. Juan José Renart Bou (1082), flauta, al Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. José Ramón Burguera Estruch (1083), sax-tenor, al Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. José Iglesias Ramilo (1084), oboe, al Gobierno Militar de Vigo.

Otro, D. Manuel Ortiz Loro (1085), clarinete, al Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. Luis Gómez Zanón (1086), trombón, al Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. Andrés Llopis Marcos (1087), clarinete, al Gobierno Militar de Zaragoza.

Otro, D. Claudio Ruiz Ruiz (1088), sax-alto, al Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. Carlos Mezquita Abarea (1089), flauta, al Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. Miguel Díez Segovia (1090), fliscorno, al Gobierno Militar de Segovia.

Otro, D. José Belda Martínez (1091), sax-alto, al Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. Raúl Pérez Hernández (1092), flauta, al Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. Carlos Enrique Aguado (1093), trompeta, al Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. Rafael Berzal Tapias (1094), percusión, al Gobierno Militar de Palma de Mallorca.

Otro, D. Adolfo Sánchez de Rojas Aguado (1095), flauta, al Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. José Aguilar Aparici (1096), al Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. José Vicente Molina Blasco (1097), clarinete, al Gobierno Militar de Alicante.

Otro, D. Antonio Albarca Garfía (1098), trompeta, al Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. Manuel Vizcaíno Olmo (1099), clarinete, al Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. Rafael Ruiz Lerín (1100), clarinete, al Gobierno Militar de Burgos.

Otro, D. José Antonio Morant Pla (1101), trompa, al Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. Maximino Iglesias Ramilo (1102), flauta, al Gobierno Militar de Vigo.

Otro, D. José Navarro Tortajada (1103), clarinete, al Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. Jesús Calderón Tejero (1104), bombardino, al Gobierno Militar de Huesca.

Otro, D. Constantino González Maquieiro (1105), bombardino, al Gobierno Militar de Segovia.

Otro, D. Joaquín Trives Martínez (1106), bajo, al Gobierno Militar de Alicante.

Otro, D. José Salvador González Moreno (1107), bombardino, al Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. Jorge Garay Ros (1108), clarinete, al Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. Francisco José Almudéver Chardi (1109), oboe, al Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. Joaquín Castells Canet (1110), trompa, al Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. Deogracias Martínez González (1111), sax-alto, al Gobierno Militar de Burgos.

Otro, D. Vicente Cristóbal Renovel (1112), sax-alto, al Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. José Martínez Mullo (1113), requinto, al Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. Francisco Calvo Climent (1114), fliscorno, al Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. José Daniel Sencasto Colecha (1115), trompeta, al Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. José Belda Sanchis (1116), oboe, al Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. Juan Mas Pellicer (1117), requinto, al Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. José Fuster Lloret (1118), sax-alto, al Gobierno Militar de Alicante.

Otro, D. Daniel Alberola Vidal (1119), bombardino, al Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. Juan Martínez Yago (1120), sax-tenor, al Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. Emilio Chirivella Alfonso (1121), requinto, al Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. Andrés Zarzo Cabello (1122), clarinete, al Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. Juan Serra Cufiat (1123), sax-alto, al Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. Ramón Sordi Mora (1124), fliscorno, al Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. José Almenara Nebot (1125), bajo, al Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. Celio Crespo Esparza (1126), al Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. José Verdes Ferrandis (1127), trompa, al Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. Enrique Certero Beta (1128), bajo, al Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. José Mullo Arce (1129), clarinete, al Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. Juan Subiela Gimeno (1130), sax-tenor, al Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. Inocencio Parra Aguilera (1131), sax-alto, al Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria.

Madrid, 29 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



VARIAS ARMAS

Situaciones

7.484

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7.5 de la Instrucción General 76/230 del Estado Mayor del Ejército, de fecha 22 de junio de 1976, se concede el ingreso y la baja en la Unidad de Estudios y Necesidades Eventuales (UDENE) de las Regiones y plazas que se indican, al personal que a continuación se relaciona; sin perjuicio de su actual situación, si bien aquel que se encuentre agregado en alguna Unidad, Centro o Dependencia, cesará en dicha agregación con esta misma fecha:

1.ª REGION MILITAR

Altas

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Leonardo Sevilla González (4274), en Madrid.

2.ª REGION MILITAR

Altas

Coronel de Artillería, Escala activa, «Grupo de Mando de Armas», don Moisés Andrés Luque (1816), en Córdoba.

Comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Víctor Hernando González (4122), en Ceuta.

Comandante de Infantería, Escala activa, «Grupo de Mando de Armas», don Celestino Corvi Avila (8152500), en Sevilla.

3.ª REGION MILITAR

Altas

Comandante de Infantería, Escala activa, «Grupo de Mando de Armas», don Luis Castroverde Quiles (7970), en Alicante.

Capitán auxiliar de Artillería don Juan Manzano Romero (2052), en Cartagena (Murcia).

4.ª REGION MILITAR

Altas

Coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Luis Martín

de Pozuelo Martínez (1878), en Gerona.

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Aurelio Catalinas Ferrer (4111), en Barcelona.

Otro, D. Valeriano Hernández Martín (2133), en Barcelona.

5.ª REGION MILITAR

Altas

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Muñoz García (4097), en Zaragoza.

6.ª REGION MILITAR

Altas

Capitán auxiliar de Infantería don Elías Antón Hernando (3254332), en Bilbao.

7.ª REGION MILITAR

Altas

Coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Jacinto Gallana Arroyo (1768), en Valladolid.

Otro, D. Manuel Suárez Mallón (1769), en Valladolid.

Coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Señorans Cuadrado (693), en León.

Teniente auxiliar de Intendencia don Juan Seoane Mosquera (494), en León.

8.ª REGION MILITAR

Altas

Coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Alfredo Bermúdez de Castro Rebellón (2001), en La Coruña.

Coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Doce López (638), en La Coruña.

Capitán auxiliar de Infantería don Elías Ramos Bugallo (3294), en La Coruña.

9.ª REGION MILITAR

Altas

Comandante de Infantería, Escala activa, «Grupo de Mando de Armas», don Esteban Gutiérrez Sánchez (8146), en Melilla.

Otro, D. Enrique Rocafull García (7837), en Almería.

BALEARES

Altas

Comandante de Artillería, Escala activa, «Grupo de Mando de Armas».

don Simón Ventayol Benasar (3967), en Palma de Mallorca.

CANARIAS

Altas

Coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Emilio Felipe Gómez (690), en Las Palmas de Gran Canaria.

Madrid, 30 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes de destino

7.485

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Secretaría General de la Jefatura Superior de Personal del Ejército, para secretario.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 27 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.486

Segunda convocatoria.

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa, «aptos únicamente para destinos burocráticos» (indistintamente), existente en la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Jefatura de Asuntos Económicos del Ejército).

Esta vacante puede ser solicitada por comandantes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa, «ap-

tos únicamente para destinos burocráticos», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 27 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.487

Segunda convocatoria.

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa, «aptos únicamente para destinos burocráticos» (indistintamente), existente en la Subsecretaría de Defensa (Sección de Información Administrativa de la Secretaría General Técnica).

Esta vacante puede ser solicitada por comandantes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa, «aptos únicamente para destinos burocráticos», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 27 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Destinos

7.488

A petición propia, queda sin efecto la Orden de incorporación, pa-

ra efectuar prácticas para mantener la aptitud y perfeccionar su formación, al Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14, del comandante de complemento de Infantería, en situación ajena al servicio activo, D. José Rizo González, destinado por O. C. de 10 de junio de 1977 (D. O. número 135).

Madrid, 27 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Vacantes de destino

7.489

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Las Ordenes números 7.205 y 7.206/78 (D. O. núm. 144), por las que se anuncian vacantes de nueva creación de capitán y sargento de la Guardia Civil, existentes en la Dirección General de dicho Cuerpo —Subsecretaría del Ministerio de Defensa, Madrid—, se amplía en el sentido de que los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de las referidas vacantes.

Madrid, 29 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ADVERTENCIA.—En la página 16 se publican tres Ordenes del Ministerio del Interior que se refieren al subteniente de la Guardia Civil don Juan Ezeverri Chaverri y a los guardias, segunditos don Miguel Iñigo Blanco y don Manuel López González.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excelentísimos señores:

De acuerdo con lo dispuesto en el subcapítulo 4.131 del Reglamento de Normalización Militar, Orden de 27 de octubre de 1965 (Boletín Oficial del Estado) número 267), previa coordinación por la Comisión Interministerial de Normalización Militar, se declaran de obligado cumplimiento las normas siguientes:

a) Conjuntas: De obligado cum-

plimiento en el Ejército de Tierra, Marina y Ejército del Aire:

NM-M-15 EMA (1.ª R), Manta para el servicio de hospitales (tipo II).

NM-A-36 EMA (2.ª R), «Agujas magnéticas para buques».

NM-R-1199 EMA, «Resistencia de los tejidos al desgarrar, por elementos punzantes».

NM-R-2000 EMA, «Recubrimientos electroquímicos de cinc sobre hierro y acero».

NM-A-2001 FMA, «Aceites para engranajes abiertos. Cadenas y cables».

La primera revisión de la Norma NM-M-15 EMA y la segunda revisión de la NM-A-36 EMA anulan las ediciones anteriores, aprobadas por Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 21 de enero de 1959 y 6 de mayo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» números 23 y 114, respectivamente), que deberán sustituirse en las colecciones

por las que se aprueban por esta Orden.

b) **Conjuntas:** De obligado cumplimiento en los Ejércitos de Tierra y Aire:

NM-E-2002 EA, «Estabilidad química de nitrocelulosas y pólvoras de base nitrocelulósica. Prueba al violeta de metilo a 120° C y 134,5° C prolongada».

NM-E-2003 EA, «Etilenglicol».

NM-B-2004 EA, «Bórax».

NM-J-2005 EA, «Jersey de lana para unidades de montaña».

c) **Conjunta:** De obligado cumplimiento por Marina y Ejército del Aire:

NM-C-2006 MA, «Contraincendios. Generador de espuma mecánica de 33,1 milímetros de diámetro (1,5)».

d) **Particulares:** De obligado cumplimiento en el Ejército de Tierra:

NM-M-665 E (1.ª R), (Mortero de 120 milímetros. Envases de cartón asfaltado enrollado en espiral».

NM-J-2007 E, «Jersey para tropa».

La primera revisión de la Norma NM-M-665 E anula la edición anterior, aprobada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 12 de enero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 15), que deberá sustituirse en las colecciones por la que se aprueba por esta Orden.

e) **Particular:** De obligado cumplimiento en el Ejército del Aire:

NM-T-2010 A, «Tejido de sarga rayón para forros».

f) Las Normas siguientes son de obligado cumplimiento para:

Guardia Civil

NM-A-36 EMA (3.ª R), NM-R-1199 EMN, NM-R-200 EMA, NM-A-2001 EMA, NM-E-2003 EA, NM-J-2005 EA, NM-C-2006 MA y NM-T-2010 A.

Policia Armada

NM-R-2000 EMA y NM-T-2010 A.

Lo que digo a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 6 de junio de 1978.

OTERO NOVAS

Excmos. Sres. Ministros de Defensa y del Interior.

(Del B. O. del E. N.º 154, de 29-6-78).

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Excelentísimos e ilustrísimos señores:

Creado el Ministerio de Defensa por Real Decreto 1538/1977, de 4 de julio, integrando a los antiguos Ministerios militares, y promulgando el Real Decreto 2723/1977, de 3 de noviembre, estructurando el expresado Ministerio, se considera conveniente adecuar las normas del Real Decreto 1120/1977, de 3 de mayo, sobre contratación de material militar en el extranjero, a la nueva organización de la Administración Militar.

En su virtud, se dictan, para el mejor desarrollo y aplicación del mencionado Real Decreto, resolviendo las dudas surgidas en su aplicación, las siguientes normas:

I. Contratos con Gobiernos o Entidades públicas extranjeras.

Primera. Los expedientes de contratación de material militar en el extranjero a que se refiere el artículo primero del Real Decreto 1120/1977, de 3 de mayo, se tramitarán por los Organos centrales del Ministerio de Defensa, o por las Jefaturas de Estado Mayor del Ejército, de la Armada y del Aire, en el ámbito de las respectivas facultades que tengan delegadas del titular del Departamento, como órgano de contratación.

Segunda. Los expedientes tendrán la calificación de urgentes en su tramitación.

Esta calificación de urgencia se hará constar en su orden de iniciación, por la Autoridad competente.

Tercera. La comunicación a los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Comercio y Turismo a que se refiere el artículo segundo del Real Decreto, se realizará por el órgano al que corresponda la tramitación del expediente de contratación, debiendo

quedar en el expediente la debida constancia documental.

Cuarta. Las normas y condiciones de venta a que se refiere el artículo quinto del Real Decreto, serán traducidas por los funcionarios a quienes se haya encomendado esta misión en el Ministerio de Defensa, debiendo recaer el nombramiento en quienes no hayan intervenido previamente en la elaboración de los respectivos contratos.

La Asesoría General del Ministerio de Defensa informará en todo caso las normas y condiciones de venta. El Ministerio de Asuntos Exteriores emitirá informe en los casos previstos en el artículo quinto del Real Decreto.

Sendos ejemplares de la traducción autorizada y de los informes se remitirán por el Organismo gestor a la Intervención General del Ministerio de Defensa, a la Intervención General de la Administración del Estado y al Tribunal de Cuentas.

Quinta. La fiscalización previa del gasto será ejercida por el Interventor General de la Administración del Estado cuando la autorización para contratar, corresponda al Consejo de Ministros, y por el Interventor General del Ministerio de Defensa, cuando la aprobación del gasto sea de competencia del Ministro o de los Organos centrales del Departamento que ostenten facultades delegadas de contratación.

No obstante lo establecido en el párrafo anterior, el Interventor General de la Administración del Estado podrá avocar para sí los actos o expedientes que considere oportuno.

Sexta. En los casos de delegación de facultades del Ministro de Defensa, como órgano de contratación, en los Jefes de Estado Mayor de los Cuarteles Generales, las funciones de Asesoría Jurídica y de fiscalización previa del gasto serán ejercidas, respectivamente, por el Asesor General y por el Interventor General del Cuartel General al que afecte el gasto, y

la traducción de las ofertas y contratos se realizará por los funcionarios designados en cada Cuartel General, con la misma condición de la norma cuarta de la presente Orden.

Séptima. La comunicación o información anual, a que se refiere el artículo diez del Real Decreto, será efectuada por la Intervención General del Ministerio de Defensa dentro del primer trimestre del año siguiente, incluyendo en la misma aquellos expedientes cuya fiscalización previa hubiese sido ejercida por la Intervención General de la Administración del Estado. Una copia de dicha comunicación se elevará al Tribunal de Cuentas por conducto de la Intervención General de la Administración del Estado.

Octava. Los Interventores Generales de los Cuarteles Generales, en los casos en que hubieren ejercido la fiscalización previa del gasto, remitirán a la Intervención General del Ministerio de Defensa para su conocimiento y a fin de que por ésta pueda ser rendida anualmente a la Intervención General de la Administración del Estado y al Tribunal de Cuentas la información expresada en la norma séptima de esta Orden.

II. Contratos con Empresas privadas extranjeras.

Novena. Los contratos que se celebren en territorio nacional entre la Administración Militar y una Empresa privada extranjera se regirán por la legislación vigente en materia de contratación general del Estado.

Cuando concurren especiales razones que impidan la aplicación de la legislación general, tales contratos se regirán por lo que las partes convengan de acuerdo con las normas y usos vigentes del comercio internacional y por el Real Decreto 1120/1977 y presente Orden, previa resolución fundada del Organismo de contratación.

La presente Orden regirá supletoriamente los contratos que se celebren y ejecuten en el extranjero entre el Estado Español y una Empresa privada extranjera y cuyo objeto sea de exclusivo interés militar.

Décima. La información a facilitar al Ministerio de Asuntos Exteriores, que dispone el tercer párrafo del artículo once del Real Decreto, se comunicará una vez formalizado el contrato, por el Organismo encargado de su ejecución.

Lo que digo a VV. EE. y VV. HH.
Dios guarde a VV. EE. y VV. HH.
Madrid, 16 de junio de 1978.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Excelentísimos e Ilustrísimos señores...

(Del B. O. del E. N.º 154, de 29-6-78).

MINISTERIO DEL INTERIOR

Excmo. Sr.: En atención a los méritos que concurren en el interesado, a propuesta de esa Dirección General y por considerarle comprendido en el artículo 2.º de la Ley 19/1976, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 131), por la que se creó la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, y el apartado b) del artículo 4.º del Reglamento para desarrollo de dicha Ley, aprobado por Orden de 4 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 37),

Este Ministerio ha tenido a bien conceder, a título póstumo, la Cruz con distintivo rojo de la Orden del

Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil al subteniente de este Cuerpo don Juan Esevenri Chaverri.

A los fines del artículo 165, número 2.10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, las expresadas condecoraciones se otorgan para premiar servicios de carácter extraordinario.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 22 de mayo de 1978.

MARTÍN VILLA

Excmo. Sr. Director General de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: En atención a los méritos que concurren en el interesado, a propuesta de esa Dirección General y por considerarle comprendido en el artículo 2.º de la Ley 19/1976, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 131), por la que se creó la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, y el apartado b) del artículo 4.º del Reglamento para desarrollo de dicha Ley, aprobado por Orden de 4 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 37),

Este Ministerio ha tenido a bien conceder, a título póstumo, la Cruz con distintivo rojo de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil al guardia segundo de este Cuerpo don Miguel Migo Blanco.

A los fines del artículo 165, número 2.10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, las expresadas condecoraciones se otorgan para premiar servicios de carácter extraordinario.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 22 de mayo de 1978.

MARTÍN VILLA

Excmo. Sr. Director General de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: En atención a los méritos que concurren en el interesado, a propuesta de esa Dirección General y por considerarle comprendido en el artículo 2.º de la Ley 19/1976, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 131), por la que se creó la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, y el apartado b) del artículo 4.º del Reglamento para desarrollo de dicha Ley, aprobado por Orden de 4 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 37),

Este Ministerio ha tenido a bien conceder, a título póstumo, la Cruz con distintivo rojo de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil al guardia segundo de este Cuerpo don Manuel López González.

A los fines del artículo 165, número 2.10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, las expresadas condecoraciones se otorgan para premiar servicios de carácter extraordinario.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 22 de mayo de 1978.

MARTÍN VILLA

Excmo. Sr. Director General de la Guardia Civil.

(Del B. O. del E. n.º 155, de 30-6-78.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B
MADRID

Expediente I.S.V. 64/78-63

Hasta las diez horas del día 14 de julio próximo, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de 10 Equipos Móviles Lavaderos - Secaderos, con destino al Servicio de Acuartelamiento y Campamento por un importe total de 40.000.000 de pesetas.

El citado concurso se celebrará a las once horas del día anteriormente citado, en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pue-

den consultarse los Pliegos de Bases desde las nueve treinta horas hasta las trece horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.
Madrid, 28 de junio de 1978.

Núm. 204

P. 1-1

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

Joaquín Costa, 6
MADRID-6

Expediente núm. 7

El anuncio número 197 (D. O. número 146), página 1.204, se rectifica

en el sentido de que donde dice: «... 100 Explosores eléctricos...»; debe decir: «... diverso material eléctrico...».

Madrid, 29 de junio de 1978.

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

Joaquín Costa, 6
MADRID-6

Expediente núm. 10

El anuncio número 200 (D. O. número 146), página 1.204, se rectifica en el sentido de que donde dice: «... 25.000 kilos de acero...»; debe decir: «... 125.000 kilos de acero...».
Madrid, 29 de junio de 1978.

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.